



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

COMISION ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANIA, INTEGRACION,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

ACTA DE LA SESION # 28

20 DE ENERO DE 2010

PRESIDE: ASAMBLEISTA FERNANDO BUSTAMANTE

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy 20 de enero de 2010, a las 15h15, en la sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el séptimo piso del edificio de la Asamblea Nacional, Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, previa convocatoria del Presidente, asambleísta Fernando Bustamante, con la presencia de las y los señores asambleístas: Linda Machuca, Vethowen Chica, Gabriel Rivera, Scheznarda Fernández, Rocío Valarezo, Fernando Aguirre, Wladimir Vargas, Eduardo Zambrano y el Presidente de la Comisión, Dr. Fernando Bustamante, junto con el Secretario-Relator, Dr. Germán Vega, quien suscribe; da inicio la sesión de la número 28 de la Comisión. El Presidente de la Sesión, dispone que se verifique el quórum. Una vez hecho, dispone que se de lectura del Orden del Día, mismo que consiste en lo siguiente: 1.- Recibir la comparecencia del señor Ministro de Gobierno para que se sirva informar respecto a las medidas que se han adoptado para luchar contra la delincuencia en las provincias de frontera; y en las provincias de Santo Domingo de los Tsáchilas, Manabí. 2.- Recibir la comparecencia de la Secretaria Nacional del Migrante para que informe sobre las gestiones realizadas por la quiebra de la Aerolínea Air Comet. 3.- Puntos Varios. Se aprueba sin modificaciones el Orden del Día. El Presidente dispone que se proceda a conocerlo. ASAMBLEÍSTA FERNANDO BUSTAMANTE: Realiza una introducción: En las últimas semanas hemos recibido quejas de asambleístas, de representantes de distintas provincias del país, sobre todo en las de frontera, particularmente la frontera norte, pero también en la frontera sur, y nos pareció adecuado que el señor Ministro de Gobierno conversara con los asambleístas que tuvieran estas inquietudes .y expusiera directamente aquellas medidas que se están tomando para hacer frente a la demanda ciudadana de mayor seguridad, que por las cifras que nos dieron, y que el Ministro Coordinador de Seguridad nos entregó en esta Comisión, tiene particular urgencia en algunas provincias. En algunos casos, esto ha llevado a que los representantes de estas provincias en la Asamblea nacional se hayan sentido en la necesidad de presentar mociones para exhortar al Ejecutivo a declararlas en estado de excepción. Dos exhortaciones de ese tipo han sido aprobadas por el pleno de la Asamblea, una para las provincias fronterizas del norte del país, más Santo Domingo de los Tsáchilas, y otra propiciada por la asambleísta Scheznarda Fernández, para la provincia de Manabí. Ha habido otras para provincias adicionales, como, por ejemplo, la de Tungurahua, aunque han sido promovidas por otras razones. El tema de los estados de excepción es polémico. El Ministro de Gobierno envió una carta respondiendo a las inquietudes de la Asamblea respecto a las provincias de la frontera norte. Frente a esta carta se registran reacciones de algunos Asambleístas-PUNTO UNO.- MINISTRO DE GOBIERNO: El tema de seguridad ciudadana es de interés de primer orden de la ciudadanía no solo de Ecuador, de todo el continente y. en general, en todas las sociedades actuales. Esta cuestión requiere de una visión integral de la problemática. El tema de la seguridad ciudadana no es un problema solamente policial: sin



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

embargo hay que considerar en el trabajo preventivo de la Policía, hay mucho que se tiene que seguir desarrollando para atender esta problemática y también se requiere un trabajo de varias instituciones que constituyen una cadena de co responsabilidad en el tema. Esto no significa que los distintos actores pretendan eludir responsabilidades, sino por el contrario, se trata de visibilizar las distintas dimensiones del problema y la necesidad de un trabajo coordinado entre diversas instituciones del Ejecutivo y Judicial, así como también poner de relieve la necesidad de políticas legislativas y el trabajo de los gobiernos locales, donde también hay una serie de instituciones involucradas adicionalmente, lo cual incluye el trabajo que junto a los ciudadanos se debe desarrollar. En efecto, es necesario un trabajo de mucha unidad y coordinación, aunque dentro del respeto a las competencias propias de cada una de las instituciones. Es importante ponerle contexto a esta problemática con el objetivo de ubicar a este problema en nuestro país y continente. El Ministro presenta un cuadro que muestra lo que los organismos internacionales informan. Se utiliza como indicador la tasa de homicidios, porque es la única tasa actualmente comparable entre países. El tema de robo, de asalto por la diversa forma en que los países tipifican a estos delitos es difícil de tratar de forma comparativa Pero en el tema homicidios sí es factible. Así, las regiones del mundo que exhiben los índices más altos de violencia u homicidios, son el Caribe, África del Sur y Occidental. También tenemos que América Central, es una de las regiones más violentas del planeta. En el cuadro grafica también que no existe una relación directa y exclusiva entre pobreza y delincuencia, porque esto sería perpetuar el prejuicio de que la delincuencia es culpa de los pobres. Lo que sí grafica la información es que los niveles de inequidad sí son fuente de violencia, y nuestro continente no es la zona más pobre del Mundo, pero sí la más violenta, quizá por ser una de las más inequitativas. En el continente, el Ecuador en tasa de homicidios se encuentra en una tasa de 18 por cada 100.000 habitantes, el promedio latinoamericano llega a un número de 26.5. Uruguay 6, Argentina 5, Chile es uno de los países que tiene los menores índices de violencia y homicidios. El tema de seguridad es una cuestión que afecta a todo el mundo, por lo que siempre existe una apremiante demanda de políticas públicas de más enérgica sobre este asunto. La comparación solo busca ubicar una problemática y la necesidad de lograr que estas cifras bajen. El año 2009 es el primer año en que se ha bajado un punto el índice de violencia, pero esto es absolutamente insatisfactorio. Por otro lado, en muchas ciudades latinoamericanas la situación es dramática. Ninguna sociedad tiene las cifras de delincuencia en cero, siempre hay niveles de homicidios, de robo, etc. En el Ecuador en el 2009 el promedio es de 17 por cada cien mil habitantes.- Esmeraldas, Los Ríos, Manabí y Pichincha son las provincias que presentan el mayor porcentaje a nivel nacional. Comparando los años 2008-2009, puede verse que en ciertas provincias, por ejemplo, en El Oro, - y siempre de acuerdo a los datos de la Policía Nacional y de Plan de Seguridad Ciudadana-, hay una insatisfactoria disminución de la tasa de violencia en solo un punto, o sea, podríamos decir que se mantienen los niveles de violencia. A nivel de homicidios, el problema persiste, no se ha logrado una mejoría. En caso del secuestro express, que es otro de los delitos de alta connotación social, la concentración del 89%- 90% de los casos se produce en la ciudad de Guayaquil, aunque ha habido otros casos se han presentado en otras ciudades, particularmente en la ciudad de Quito. Hay que ver también la georeferenciación del delito, la que ha identificado que el secuestro express se produce en Urdesa, Atarazana, Kennedy, 9 de Octubre más allá de que luego haya un desplazamiento de la persona retenida hacia otros lugares, y esto es importante porque la estrategia policial tiene que fijarse de acuerdo a los lugares donde se



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

presenta el delito y la forma en que se está presentando. Respecto al robo a personas, el más frecuente es el de celulares que cubre un 64.9% de los casos. La Policía Judicial ha determinado que los celulares son el objeto codiciado que se más se les arrebató a las personas. En el tema de robo a domicilio, la comparación de comparativo del año 2008 con el 2009 en las provincias de El Oro, Guayas, Los Ríos, en Esmeraldas, muestra un incremento preocupante, mientras que en otras provincias hay un descenso, como es el caso de Santo Domingo y Pichincha. En Sucumbíos se mantiene exactamente la misma situación del año 2008 en el 2009, lo cual no es un mérito, tiene que haber un quiebre en las tendencias. De una visita realizada a Sucumbíos se han sacado algunas medidas de policía, va a haber un cambio también en la composición de la fuerza policial allí estacionada, el mismo Comandante de la provincia va a ser reemplazado porque no han habido cambios importantes en la situación, sobre todo en el tema de robo a domicilio y en otros delitos no hemos visto una estrategia adecuada. En cambio, en Santo Domingo, que es una provincia de la cual se habló mucho en el último tiempo, se puede ver una estrategia policial muy efectiva y datos que revelan resultados muy positivos y esto más allá de la imposición del estado de excepción. En el robo a vehículos, en El Oro, Esmeraldas y Manabí hay un incremento; en Guayas, Los Ríos, Pichincha y Sucumbíos un descenso; en Santo Domingo se ha mantenido igual la situación. Aquí es importante precisar algo respecto a los números: seguramente hay otras entidades que manejan otras cifras, por ejemplo, en el caso del robo a vehículos, la Policía nos reporta como un vehículo robado cuando se solicita bloqueo de la circulación de ese automotor a nivel nacional: , basta solamente la denuncia para que se incluya en las estadísticas. En Guayaquil, particularmente, se ha constatado que las cifras discrepan mucho entre la Policía Judicial y otras entidades, pero ha habido muchos casos en que la denuncia del robo de un vehículo se dio cuando se lo llevó la Policía por estar mal estacionado, o porque se lo llevó un familiar. En esos casos, la denuncia no tiene seguimiento y es por eso es que el dato de la Policía Judicial es mucho más cercano a la realidad, porque representa la situación de aquel ciudadano que no solo denunció sino que pidió posteriormente el bloqueo a nivel nacional de la circulación de ese vehículo. En todo caso, allí la cifra varía mucho provincia por provincia de acuerdo a la eficiencia de la estrategia policial. Allí donde tenemos un Comandante de Policía con una buena estrategia de control de carreteras y de control de robo de vehículos se ve un descenso importante, allí donde no vemos una estrategia adecuada de Policía, vemos que en esa provincia se han incrementado los robos. Es verdad que hay provincias más complicadas que otras, -por varias razones-, en relación al robo de vehículos, pero esto sí tiene que ver mucho con estrategias a nivel policial y en Santo Domingo hay una estrategia que vemos que empieza a dar algunos resultados importantes. Igualmente ocurre en la provincia del Guayas. En el tema de los delitos energéticos, la Policía Nacional ha articulado una Unidad Especializada en este tipo de infracciones: se trata de una Unidad que en el año 2009 reporta haber logrado recuperar alrededor de nueve millones de dólares en contrabando de combustibles: esto solamente quiero mostrarlo como un ejemplo de buena práctica en la lucha contra la delincuencia. En cuanto a antinarcóticos, la policía nacional es un referente a nivel de Latinoamérica. Se están fortaleciendo las Unidades de Inteligencia para que se puedan desarticular las bandas. Hay un principio en gestión pública que dice que discrecionalidad sin rendición de cuentas es igual a corrupción e ineficiencia. Respecto a las armas la policía va a continuar haciendo la requisita de armas, el control de la fabricación y comercialización. Estamos implementando un sistema de responsabilidad territorio, que requiere que haya un

CGV



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

oficial que responda en cada barrio, que la responsabilidad tenga un rostro. El problema de la seguridad es un problema de policía, de política legislativa, vinculación de brigadas barriales y de policía comunitaria. ASAMBLEÍSTAS FERNANDO AGUIRRE, SCHEZNARDA FERNÁNDEZ, GABRIEL RIVERA, preguntan y presentan sugerencias respecto a la cultura de seguridad ciudadana, delincuencia en Manabí, armas, vidrios polarizados y uso de la vía exclusiva del trolebús.- MINISTRO DE GOBIERNO: El Municipio emite las autorizaciones, salvoconductos para utilizar la vía del trolebús. En cuanto al tema polarizados ésta es una forma en que la delincuencia también actúa, por lo que se necesita la colaboración de todos retirando el polarizado con excepción de los de fábrica. La tenencia de armas no está prohibida, puede darse después de los exámenes de balística, pero estamos de acuerdo en que se necesita de una política de desarme, la policía está trabajando al respecto. Con relación a Manabí, se va a tener una atención específica a nivel de inteligencia policial para desarticular las bandas.-PUNTO DOS: SECRETARIA NACIONAL DEL MIGRANTE: Informar sobre un hecho que debe ser conocido, un caso que consideramos una estafa premeditada, que ha ido no solo en contra de los derechos económicos de los migrantes que compraron un boleto para trasladarse desde Europa a América Latina o a la inversa, sino que se aprovecharon de afecto de los migrantes que han sido afligidos por el impacto de la quiebra de una empresa. El Comité de crisis que se ha conformado entre varias entidades del gobierno y no gubernamentales, ha actuado en diferentes ámbitos. Este Comité está conformado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Secretaría de Asuntos Migratorios y Consulares, Defensoría del Pueblo, Ministerio de Gobierno, representantes de la DAC, por la Asambleísta Dora Aguirre y por el Ministerio de Industrias y Productividad, a través de la Unidad de Defensa del Consumidor. Las autoridades españolas suspendieron el martes 22 de diciembre del 2009 la licencia de la Aerolínea Air Comet por insolvencia, dejando a miles de pasajeros latinoamericanos sin posibilidad de llegar a sus destinos. En el caso ecuatoriano, se afectó aproximadamente a 8.000 personas que tenían comprados sus boletos hasta el año 2010. Este problema recae en el ámbito de lo privado por tratarse de una empresa privada, sin embargo, por estar bajo el control de organismos del gobierno español y por el pacto social, por la vulneración de derechos de latinoamericanos y ecuatorianos, cae también en la esfera del interés público, por lo que el Ecuador realizó varias acciones destinadas a salvaguardar el bien común en este problema. Sin embargo, al estar la empresa responsable bajo el control del gobierno español, dene insistirse en reclamar que este asuma una responsabilidad solidaria.-El Consejo de Aviación Civil formuló preguntas al Ministerio de Fomento de España en el 2009, obteniendo como respuesta de que no había motivo de preocupación y que no habría consecuencias para los usuarios, porque todo estaba bajo control. El 21 de diciembre, el Ministerio de Fomento asume la responsabilidad solidaria y dice que si no cumple Air Comet con un plan de contingencia éste hará un operativo hasta que se solucione la urgencia generada por la quiebra. Esa urgencia aún no termina porque hay muchos ecuatorianos que todavía no pueden ir a su destino, pero el Gobierno español decidió unilateralmente que el 26 de diciembre ya la emergencia había pasado y suspendió las acciones de apoyo de traslado a personas que se emprendieron el 22 y el 26. La SENAMI y el Comité de Crisis, lo que han hecho es responder en el plano político y diplomático, a través de la Cancillería, a la vez que se ha hecho un comunicado a través de la UNASUR para que unir los esfuerzos de todos los países sudamericanos para presionar al gobierno español a fin de que tome las medidas para que no dejar este incidente en la impunidad y se puedan solventar los daños



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

que han sufrido los afectados. En el plano judicial, el ministro encargado Alex Rivas, en conjunto con el Comité de Crisis interinstitucional y con el Comité de Afectados, presentaron una demanda por estafa ante el Fiscal de Pichincha. Se está haciendo el seguimiento de este caso a través de un subcomité jurídico ad-hoc. En España, la SENAMI y con el apoyo de la Embajada, está canalizando las demandas de los acreedores de la empresa Air Comet. También se ha comunicado a los afectados que a través del Ministerio de Industrias ejercer su derecho de consumidor y solicitar que se les devuelva el monto de los pasajes. En el plano de atención directa y de protección a los migrantes, además de la información de los primeros operativos realizados con IBERIA, se han hecho gestiones con otras aerolíneas para que los ecuatorianos puedan viajar. También se ha pedido al Consejo de Aviación Civil, para que en el corto plazo se exija a las aerolíneas que vuelan al Ecuador un seguro de riesgo y responsabilidad para que no se repita este hecho. Frente a la embajada de España se ha enviado un formato para que se de una certificación a las personas que no han llegado a sus trabajos a tiempo porque han sido afectados por Air Comet no se vean afectados en sus derechos laborales, ni de educación.- ASAMBLEÍSTA GABRIEL RIVERA: ¿En qué estado están las acciones que se iniciaron ante la Fiscalía?, ¿Ya se han dictado medidas cautelares en contra de Air Comet?, ¿Cuántas personas quedan como perjudicadas?.-ASAMBLEÍSTA EDUARDO ZAMBRANO: Esto tiene que ver con un tinte político internacional, y debemos denunciar estos atracos en defensa de nuestros compatriotas.-ASAMBLEÍSTA DORA AGUIRRE: Formo parte del Comité de Crisis, y hemos denunciado públicamente que esta quiebra de Air Comet es una estafa masiva encubierta que ha afectado mayoritariamente a los latinoamericanos.-ASAMBLEÍSTA LINDA MACHUCA: ¿Cuántas han sido las personas afectadas?, ¿Qué se espera del proceso judicial?. Cuando hechos como este se presentan en el campo privado, ¿Cómo respalda el gobierno de los países de acogida? ¿Se ha hecho y una análisis de la legislación española, se puede saber si la empresa se va a proteger de alguna manera?.- ASAMBLEÍSTA WLADIMIR VARGAS: ¿Deberíamos legislar para establecer requisitos para la entrega de frecuencias a las líneas aéreas, y que exista mayor garantía y controles para que hechos como éste no vuelvan a suscitarse? ¿Que leyes deberíamos mejorar o incrementar?.- SECRETARIA NACIONAL DEL MIGRANTE: La denuncia presentada en la Fiscalía está en etapa de indagación previa.-Funcionarios de Air Comet dicen de manera verbal que han vendido 8.600 boletos a ecuatorianos en la ruta Quito-Guayaquil-Madrid y viceversa hasta el 2010. Exhorto a la Comisión para que se exija al representante comercial de Air Comet entregue un listado de las personas afectadas.- Los afectados deben esperar que les devuelvan el valor de sus pasajes, pero varios de ellos quieren hacer una demanda por daños y perjuicios.-La respuesta de España, a través de la embajada no es satisfactoria en cuanto al operativo de regreso. En España sabemos que la Fiscalía presentó una demanda en contra de la empresa y se está haciendo el seguimiento.-Se ha sugerido a la DAC aumente los controles y establezca el seguro de seguridad y riesgo que deberían entregar las aerolíneas.- ASAMBLEÍSTA EDUARDO ZAMBRANO.- El 18 noviembre nuestra Comisión se pronunció y en el Plenario se tomó una resolución en contra de la agresión a los derechos humanos del compatriota Luis Gerardo Larco por parte de policías de New Jersey. En base a esto solicito a la señora Ministra nos haga llegar un informe al respecto.- 3. PUNTO TRES: FELIPE BAZÁN en representación de la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos presenta información sobre la ayuda humanitaria del equipo ecuatoriano en Haití. Agotado así el Orden del Día, siendo las 18h30, el Presidente declara clausurada la sesión. Para



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

constancia de todo lo actuado, suscriben esta Acta, el Presidente de la Comisión, Asambleísta Fernando Bustamante, y el Secretario-Relator, Dr. Germán Vega, quien certifica.

Asambleísta Fernando Bustamante
Presidente de la Comisión

Dr. German Vega
Secretario de la Comisión